



INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 566 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y HAROLD SANTANA

FECHA DEL INFORME: 08 DE JULIO DE 2026

CONTRATO NÚMERO	566 de 2025	FECHA DE FIRMA	30 enero de 2026
		FECHA DE INICIO	11 de febrero de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA ASOCIADO	HAROLD DAVID SANTANA ECKER		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	1.046.346.440 de Santa Lucía - Atlántico		
OBJETO DEL CONTRATO	“Prestar servicios profesionales especializados en los procesos de liquidación y revisión de las autoliquidaciones adelantadas por los operadores de los derechos económicos a favor de la ANH respecto de los periodos corrientes así como de los periodos de vigencias anteriores y el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con los mismos”.		
CDP No.	42626	FECHA CDP	20 de enero de 2026
RP No.	46726	FECHA RP	30 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	9 meses	FECHA DE TERMINACIÓN	10 de octubre de 2026
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	30 de enero de 2026	MODIFICACIONES, ADICIONES, PRORROGAS O SUSPENSIONES AL CONTRATO	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	11 Febrero 2026		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 59.967.000	FORMA DE PAGO	\$ 6.663.000 (mensual)
MODIFICACIONES (ADICIONES,	N/A		

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	ANH-GCO-FR-153 14/05/2025 Versión N°06 Página 2 de 5
---	---	---

SUSPENSIONES, REINICIOS, PRÓRROGAS O CUALQUIER TIPO DE MODIFICACION GENERAL)			
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	DE DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2026		

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

1.	Apoyar en la elaboración de proyectos de resolución de liquidación de regalías, y demás actos administrativos relacionados con procesos del ciclo de regalías, que le sean indicados asegurando el archivo y consecutivo de la información en los servidores de la ANH en las ubicaciones especificadas para tal fin.
----	--

Para el periodo afín a este informe apoyó la proyección de las siguientes resoluciones de liquidación de regalías correspondientes al I trimestre de 2026:

1. ID: 2150222, Compañía: ARROW EXPLORATION SUCURSAL COLOMBIA.
Resolución: No. 347
2. ID: 2150228, Compañía: ANDES OPERATING COMPANY LLC SUCURSAL COLOMBIA.
Resolución: No. 350
3. ID: 2150234, Compañía: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA LIMITADA.
Resolución: No. 353

2.	Apoyar el proceso de respuesta y elaboración de documentos, informes, conceptos, respuestas a recursos de reposición, memorandos, circulares, comunicaciones internas y externas y demás que se requieran para el cumplimiento del ciclo de regalías y/o derechos económicos en las que participa la ANH.
----	--

En el periodo del presente informe el contratista apoyó la proyección de las siguientes cuentas de cobro de regalías por gas y crudo:

1. ID: 2128199, Compañía: TPL COLOMBIA LTD SUCURSAL COLOMBIA.
Asunto: Cobro de regalías de crudo de abril 2026
2. ID: 2128200, Compañía: UNION TEMPORAL OMEGA ENERGY.
Asunto: Cobro de regalías de crudo de abril 2026
3. ID: 2128198, Compañía: TOC ENERGÍA SUCURSAL COLOMBIA.
Asunto: Cobro de regalías de crudo de abril 2026
4. ID: 2128232, Compañía: MKMS ENERJI SUCURSAL COLOMBIA.
Asunto: Cobro de regalías de gas de abril 2026
5. ID: 2128214, Compañía: MONTAJES JM S.A. - EN REORGANIZACIÓN.
Asunto: Cobro de regalías de gas de abril 2026
6. ID: 2127925, Compañía: NEW GRANADA ENERGY CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA.
Asunto: Cobro de regalías de gas de abril 2026

- | | |
|----|--|
| 3. | Apoyar en la consolidación y actualización de las bases de datos utilizadas para el control de la gestión de los diferentes temas relacionados con las actividades de competencia de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones –VORP- específicamente los que se encuentran a cargo de la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos. |
|----|--|

El contratista realizó la actualización y depuración de los expedientes en la base de aplicaciones de Derechos Económicos del OneDrive de la entidad para el año 2023.

De los 94 reportes, 41 reportes fueron ingresados en la base de aplicaciones del OneDrive y los 53 reportes restantes existentes fueron verificados y algunos ajustados.

- | | |
|----|---|
| 4. | Participar y dar soporte en mesas de trabajo, reuniones y comités a las que sea convocado o deba participar por cuenta de la ejecución de las actividades encomendadas y de los asuntos de regalías y Derechos Económicos. |
|----|---|

El contratista asistió a las reuniones a las cuales se le citó.

- | | |
|----|--|
| 5. | Apoyar a la GRDE en los procesos de revisión y actualización de los procesos y procedimientos propios del área y necesarios para el cumplimiento de sus labores misionales. |
|----|--|

Para el periodo afín a este informe no realizó esta obligación.

- | | |
|----|---|
| 6. | Revisar las autoliquidaciones presentadas por los operadores y efectuar la liquidación oficial, aplicación de pago de Derechos Económicos y/o recordatorio de cobro, asegurando el archivo y consecutivo de la información en los servidores de la ANH y las ubicaciones especificadas para tal fin. |
|----|---|

Para el periodo afín a este informe no realizó esta obligación.

- | | |
|----|--|
| 7. | Apoyar la verificación y realizar seguimiento del pago de cada uno de los derechos económicos y realizar un estado de cuenta, por empresa y por contrato, que permita contar con información del estado de cumplimiento de las obligaciones económicas de cada uno de los operadores. |
|----|--|

En el periodo del presente informe realizó el siguiente estado de pago:

1. ID de tarea: 2689268, Contrato: CATGUAS.

Asunto: Contrato de Exploración y Producción CATGUAS

Estado de Pago de Regalías, Derechos Económicos y Transferencia de Tecnología

- | | |
|----|---|
| 8. | Realizar la validación de los respectivos precios y costos para los Derechos Económicos por Precios Altos y/o Porcentaje de Participación. |
|----|---|

Para el periodo afín a este informe no realizó esta obligación.

- | | |
|----|--|
| 9. | Desempeñar las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato. |
|----|--|

El contratista no realizó actividades adicionales a las previamente descritas.

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS – DEL CONTRATO (EN EL CASO DE COMPROMETER RECURSOS EN DINERO)

Entiéndase como ejecución presupuestal, los recursos girados por la ANH, con ocasión de la celebración del contrato

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor Total del Contrato	\$59.967.000
2	Valor total desembolsado por la ANH, incluido IVA, del Contrato (Previo al pago objeto del presente informe)	\$24.431.000
3	Saldo del contrato aún sin ejecutar (Anterior al pago objeto del presente informe)	\$35.536.000
4	No. de desembolsos realizados a la fecha (Previo al pago objeto del presente informe)	4
5	Pago correspondiente al presente informe de supervisión	\$ 6.663.000
6	Valor por desembolsar por la ANH (Posterior al pago objeto del presente informe)	\$28.873.000

Nota: Para el periodo de supervisión no se realizaron comisiones de servicio.

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

- El contratista presentó el Informe de Actividades correspondiente al mes de junio de 2026 conforme la circular 10 de 2020 ANH mediante radicado N° 20265210646813 Id: 2153118 de 04-07-2026, el cual incluye como adjuntos la cuenta de cobro y demás soportes correspondientes.
- La conformidad de la ejecución financiera y cumplimiento de requisitos de pago a seguridad social y tributarios están a cargo de Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la ANH.

2.3 Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior informo que he verificado a cabalidad el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, vigente para la presentación del presente informe.

Así mismo, informo que:

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	ANH-GCO-FR-153 14/05/2025 Versión N°06 Página 5 de 5
---	---	---

1) Dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Carolina Castrillón Rincón
Experto G3 Grado 06 (E)
Gerencia de Regalías y Derechos Económicos
Vicepresidencia de Operaciones Regalías y Participaciones
Supervisor del Contrato No. 566 de 2026
carolina.castrillon@anh.gov.co